N° GS-2022- 074859 - COMAN - SUBCO 29.25

Yopal Casanare 09 de noviembre del 2022

Señor (a) coronel
JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 No 13B-15
Yopal

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 21-9-10015-22 Mes reportado octubre de 2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2022**	**Hasta**	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-045665/COMAN-GRUCO 29.25, el señor Coronel Sandra Yaneth Mora Morales, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare encargada, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor MARCO ANTONIO BARRETO MANOSALVA Jefe de Talento Humano.
- .

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual, los primeros días de cada mes.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Comunicación oficial N° GS-2022- 061343-DECAS del 14 septiembre 2022 informe de supervisión mes julio.

Comunicación oficial N° GS-2022- 061357-DECAS del 07 de octubre 2022 informe de supervisión mes agosto.
Comunicación oficial N° GS-2022- 068871-DECAS del 14 octubre 2022 informe de supervisión mes septiembre.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**21-9-10015-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**
Contratista	**TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES CASANARE**
Representante legal	**ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15´000.000) IVA INCLUIDO**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15´000.000) IVA INCLUIDO**
Plazo de ejecución inicial	**4 MESES 14 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01 DE JULIO DEL 2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**20 DE DICIEMBRE DEL 2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de

actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras, así:

Durante el mes de julio del 2022 y los primeros días de agosto el contratista realizo las fumigaciones respectivas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato en mención, instalaciones tales como las descritas más adelante en el reporte de servicios de julio.

Durante el mes de octubre no se realizó fumigación teniendo en cuenta que las actividades se realizaron en julio, agosto y septiembre.

El contratista allego facturación electrónica al supervisor del contrato, por consiguiente para el 10 de octubre del 2022, se remite facturación al grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare para asignación de derecho turno y tramite de pagos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	**Si X No__**	Ninguna
El CONTRATISTA se compromete a mantener un ambiente sano libre de plagas como Artrópodos (Moscas, Zancudos, Mosquitos, Cucarachas, Hormigas, Pitos, Pulgas, Coquito, Chinches, Escorpiones, Gorgojos, comején, Arañas, Escarabajos). Control de Roedores (Ratas y Ratones), murciélagos, llevando a cabo un plan de Manejo Integral de Plagas (sistema integrado de medidas o controles preventivos y/o correctivos para evitar que las plagas provoquen problemas significativos y el mínimo de riesgo o peligro para las personas en las instalaciones policiales y todo lo que estas contengan; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 9 de 1979, el Decreto Reglamentario 1843/91 Del Ministerio de salud.	**Si X No__**	Ninguna
El contratista deberá realizar la fumigación en las unidades Policiales, previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato. Además, el proponente debe contar con la suficiente capacidad logística, administrativa, financiera, de infraestructura, maquinaria, insumos, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.	**Si X No__**	Ninguna
Contará con equipo especializado para realizar el objeto del contrato tales como: • Maquinas fumigadoras, Termo nebulizador, Nebulizador en frío, Esto para evitar dejar manchas y regueros dentro de las instalaciones policiales. Debe fumigar áreas construidas, también cielos rasos levantando lámparas para que ingrese el producto dentro de los mismos, áreas verdes, sótanos, pasillos, etc.	**Si X No__**	Ninguna
El CONTRATISTA entregara un informe final con sus respectivos anexos: • Registro fotográfico • Certificado de fumigación por cada unidad.	**Si X No__**	Ninguna

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: el proveedor deberá presentar el (PGIRP) plan integral de residuos peligrosos, donde demuestre el proceso que permita el aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada a realizar con los residuos peligrosos (RESPEL), generados durante la prestación del servicio, entregando el respectivo certificado al finalizar la actividad.	**Si X No__**	Ninguna
El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya.	**Si X No__**	Ninguna
Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.	**Si X No__**	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Durante el mes de julio se ejecutó el valor del contrato y durante el mes de octubre no se realizaron actividades.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (50) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cancelar pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por parte del contratista, a la cuenta que indique el contratista, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a lo cual el contratista no debe constituirla o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor o supervisores del contrato y los documentos **(el contratista deberá acreditar el pago de los parafiscales, seguridad social (salud y pensión), anexando fotocopia del último mes cancelado ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)** si le corresponde, requeridos por la Oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Guaviare, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$15.000.000,00	100%
Valor total facturado	$15.000.000,00	100%

Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a su objeto y el contratista ha cumplido con las funciones establecidas en el mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **MARCO ANTONIO BARRETO MANOSALVA**
Oficial Supervisor de Contrato
Supervisor contrato **21-9-10015-22**